

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

041

Fecha:

08-03-2023

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2009	31 01283	10 017	Sucesion	SILVIO AUGUSTO SERNA GOMEZ	SIN	Auto que reconoce apoderado ea. Reconoce personería a quien se le aclara que el proceso se encuentra terminado con providencia del 22 de octubre de 2019.	07/03/2023
11001 2009	31 01283	10 017	Sucesion	SILVIO AUGUSTO SERNA GOMEZ	SIN	. Auto Interlocutorio ea. NO REVOCAR el auto referido al inicio de esta providencia, por las consideraciones expuestas.	07/03/2023
11001 2015	31 00960	10 017	Liquidacion Sucesoral	OSCAR ARTURO MONTAÑEZ CONTRERAS	GRACIANO MONTAÑEZ ALVAREZ	. Auto Interlocutorio ea. DECLARAR la nulidad de todo lo actuado en este proceso incluido el auto que admitió la demanda, proferido el 1° de diciembre de 2015 - TERMINAR el proceso de la referencia por carencia de objeto - MANTENER las medidas cautelares decretadas en el presente trámite, hasta que las partes acrediten el inicio del nuevo proceso (sucesión),	07/03/2023
11001 2015	31 00960	10 017	Liquidacion Sucesoral	OSCAR ARTURO MONTAÑEZ CONTRERAS	GRACIANO MONTAÑEZ ALVAREZ	Tramite ea. Se ordena relevo de auxiliares de la justicia y designa nuevo secuestre - Se ordena al secuestre saliente a que haga entrega directa de los bienes a su cargo y rinda cuentas comprobadas de su actuación - se niega la solicitud de autorización para la entrega y administración de dineros	07/03/2023
11001 2017	31 00415	10 017	Ordinario	LUCY GOMEZ LAVAO	PAULA ANDREA NAVARRO(HEREDERA DETERMINADA) Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE DE CARLOS GUSTAVO NAVA	Tramite ea. se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 12 de abril de 2023, para que se lleve a cabo la práctica de la prueba de ADN ordenada en este asunto - librese FUS Se COMISIONA AL JUZGADO PROMISCOUO DE MACEO – ANTIOQUIA, para que oficie al Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Medellín, a fin de que se tome la muestra del examen de ADN	07/03/2023
11001 2019	31 00670	10 017	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YULI TATIANA PAZ GONZALEZ	FREDY ALFONSO LOPEZ GALVIS	Auto que corre traslados ea. se ordena CORRER traslado de dicha excepción por el término de cinco (05) días,	07/03/2023

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00670	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YULI TATIANA PAZ GONZALEZ	FREDY ALFONSO LOPEZ GALVIS	Tramite ea. librar los oficios correspondientes, a efectos de materializar las medidas cautelares decretadas en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del referido auto del 15 de junio de 2022 - e ordena OFICIAR a las empresas PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO S.A. – PROCOMERCIO S.A. y TOTAL CO S.A.S, para que en el término de diez (10) días informen al despacho si YULY TATIANA PAZ GONZÁLEZ labora en dichas compañías; No se	07/03/2023	
11001 31 10 017 2021 00022	Sucesion	MARÍA DEL CRISTO GÓMEZ DE MORA	JOSÉ DEL CAMEN MORA CARO	Señala fechas para Audiencias ea. reconoce personería - reconoce herederos - se señala el jueves veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las 11:30 am como fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.	07/03/2023	
11001 31 10 017 2021 00022	Sucesion	MARÍA DEL CRISTO GÓMEZ DE MORA	JOSÉ DEL CAMEN MORA CARO	Tramite ea.En atención al recurso de reposición en virtud del principio de economía procesal se le ordena estarse a lo dispuesto en la referida decisión, en la que se reconoce a CLAUDIA PATRICIA MORA SANDOVAL como heredera. Por esta razón no es procedente entrar a resolver el recurso presentado.	07/03/2023	
11001 31 10 017 2021 00193	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ANGIE VIVIANA PORRAS BLANCO	OSCAR FERNEY VELEZ REYES	Señala fechas para Audiencias ea. Suspender la audiencia programada para los días 8 y 9 de marzo del presente año a las 9:00 a.m., según lo solicitado y por las razones expuestas- se procede a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de los artículos 392 del Código General del Proceso, la hora de las 9:00 a.m. de los días 5 y 6 de junio del año 2023 por los apoderados de las partes.	07/03/2023	
11001 31 10 017 2021 00454	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ARMANDO SUAREZ GONZALEZ	BLANCA LILIA CRUZ SUAREZ	Auto que admite demanda ea. Admite demanda de cesacion de efectos civiles de matrimonio en reconvencción, ordena correr traslado	07/03/2023	
11001 31 10 017 2021 00454	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ARMANDO SUAREZ GONZALEZ	BLANCA LILIA CRUZ SUAREZ	Tramite ea. Se acepta renuncia de poder tener en cuenta, para todos los efectos, que el apoderado de la demandada presentó contestación oportuna al escrito introductorio, proponiendo excepciones previas, de mérito y demanda de reconvencción - se correrá el traslado en la oportunidad procesal correspondiente una vez se haya surtido la totalidad del trámite de la demanda de reconvencción.	07/03/2023	

ESTADO No.		041		Fecha:		08-03-2023		Página:		3	
No Proceso		Clase de Proceso		Demandante		Demandado		Descripción Actuación		Fecha Auto Cuad.	
11001 31 10 017 2022 00812		Sin Tipo de Proceso		ARACELY ZULUAGA MORENO		URIEL DARIO VARGAS CASTELLANOS		Sentencia EA. CONFIRMAR en todas y cada una de sus partes la decisión administrativa proferida por la Comisaría de Familia Puente Aranda, el trece (13) de octubre de 2022, DEVOLVER las diligencias a la Comisaria de Origen previas las constancias a que haya lugar		07/03/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-03-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO